

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58732 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia del Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 645/2016, por auto de fecha 4 de noviembre de 2016, se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Allgras Superficies Sostenibles, S.L., CIF B-86086832, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 4 de noviembre de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160079854-1